



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VELEZ

REF.: Aprueba contrato "Construcción Centro Comunitario de Curaco de Vélez" y designa ITO.

CURACO DE VELEZ, 07 de Agosto del año 2015.-

VISTOS

El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior, el Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06.12.2012 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, la Ley N° 19.886 de compras y contratación pública y su reglamento, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades". El Decreto Municipal N° 472 de fecha 25.03.2015 que dispone Licitación Pública "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CURACO DE VELEZ", código BIP N° 30372922-0, el Decreto Municipal N° 641 de fecha 29.04.2015 que nombra Comisión para apertura de propuesta, el Informe Razonado de Evaluación de Propuesta emitido por la Comisión Evaluadora de la Licitación de fecha 20.05.2015, el Oficio Ord. N° 230 de fecha 25.05.2015 del Municipio de Curaco de Vélez que envía propuesta de adjudicación, el Ord. GR. N° 2.297 de fecha 18.06.2015, que autoriza adjudicar y da conformidad a propuesta de adjudicación, el Decreto Municipal N° 891 de fecha 19.06.2015 que adjudica Licitación Pública N° 3296-7-LP15 para la obra "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CURACO DE VELEZ", el Contrato de Ejecución de Obras de fecha 24.06.2015 suscrito entre el contratista RIGOBERTO ARTEMIO MANSILLA MANSILLA y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ.

CONSIDERANDO

La necesidad de ejecutar la obra denominada: "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CURACO DE VELEZ", generada mediante adquisición N° 3296-7-LP15 en el Portal www.mercadopublico.cl el día de hoy se ha dictado el presente Decreto:

Decreto Municipal N° 1.109

APRUEBASE, el Contrato para la Ejecución de Obras: "CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO CURACO DE VELEZ" de fecha 24.06.2015, suscrito entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACO DE VÉLEZ, RUT N° 69.231.000-4, representada por su Alcalde Sr. LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR, RUT N° 6.112.900-6, y el Contratista:

RIGOBERTO ARTEMIO MANSILLA MANSILLA.
RUT N° 11.718.316-5.
Palqui Rural S/N°.
Comuna de Curaco de Vélez.

Por un valor total de \$ **49.425.301** (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos un pesos), IVA incluido en un plazo de **82** (Ochenta y dos) días corridos desde la fecha de firma del Acta de Entrega de Terreno.-

DESIGNESE, como Inspector Técnico de la Obra I.T.O., al Profesional Director de Obras Sr. Ronny Illanes Ojeda, Cédula Nacional de Identidad N° 14.386.936-9, Grado 08 EUM.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I. Municipalidad de Curaco de Vélez



ENRIQUE PEREZ AGUILAR
ALCALDE (S)
I. Municipalidad de Curaco de Vélez